

ACORDADA Nº: 130 /2014

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a la vacante producida en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 2 del Distrito Judicial Sur, debido a la designación de la Dra. María Belén Guerrero Mendez como Prosecretaria Interina y conforme a la solicitud del Dr. Gustavo González, titular de ese Juzgado, corresponde hacer lugar a lo peticionado y designar un Auxiliar 3º.

Cabe señalar, que el Sr. Francisco Javier Sargo ha aprobado las pruebas de suficiencia establecidas por Resolución Nº: 26/13 (Régimen de Ingreso al Poder Judicial en el escalafón del agrupamiento "A", Auxiliar 3º), conforme a lo dispuesto en el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº: 110. El mismo se encuentra incorporado al Listado de Aspirantes a ingresar al Poder Judicial en el Distrito Judicial Sur, aprobado por Resolución Nº 170/13

Por ello,

ACUERDAN:

DESIGNAR interinamente al **Sr. Francisco Javier SARGO** D.N.I. Nº: 33.404.902, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 2 del Distrito Judicial Sur, a partir de la toma de posesión del cargo y hasta el reintegro de la Dra. María Belén Guerrero Mendez en el cargo de Auxiliar Tercero, con sujeción a las ///

/// disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acortada N°: 120/94 y modificatorias).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Vicepresidente del Tribunal, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firman:

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)